



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

*Provisional*

**5350<sup>a</sup>** sesión

Jueves 19 de enero de 2006, a las 13.20 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Mahiga ..... (República Unida de Tanzania)

*Miembros:*

Argentina .....	Sr. Barttfeld
China .....	Sr. Zhang Yishan
Congo .....	Sr. Okio
Dinamarca .....	Sra. Løj
Eslovaquia .....	Sr. Burian
Estados Unidos de América .....	Sr. Brencick
Federación de Rusia .....	Sr. Smirnov
Francia .....	Sr. Duclos
Ghana .....	Sr. Tachie-Menson
Grecia .....	Sra. Koulousiou
Japón .....	Sr. Kitaoka
Perú .....	Sr. Ruiz Rosas
Qatar .....	Sr. Al-Nasser
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sr. Whineray

## Orden del día

La situación en Côte d'ivoire

Séptimo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'ivoire (S/2006/2).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 13.20 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Côte d'ivoire**

#### **Séptimo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'ivoire (S/2006/2)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Afganistán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Bailly-Niagri (Côte d'ivoire) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2006/2, en el que figura el Séptimo informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'ivoire.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena enérgicamente los violentos ataques realizados recientemente contra la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'ivoire (ONUCI) y las instalaciones de organizaciones no gubernamentales internacionales en Côte d'ivoire por milicias callejeras y otros grupos relacionados con los “Jóvenes Patriotas”, así como a sus instigadores. El Consejo de Seguridad señala que también le preocupan profundamente las protestas callejeras violentas y orquestadas que dirigen los “Jóvenes

Patriotas”, especialmente en Abidján y en varias ciudades de la parte occidental del país.

El Consejo de Seguridad considera que esos incidentes, que son especialmente graves e inaceptables, ponen en peligro el proceso de reconciliación nacional consagrado en la resolución 1633 (2005) y son contrarios a dicha resolución. Exhorta a todos los nacionales de Côte d'ivoire a que se abstengan de todo tipo de actividades hostiles y cesen inmediatamente dicha violencia y todos los mensajes de odio que se difunden en los medios de comunicación, especialmente los ataques contra las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad acoge con agrado la misión urgente dirigida por el Presidente Obasanjo en Abidján. Encomia sus esfuerzos y espera que conduzcan a una rápida disminución de la tirantez que hay actualmente en la zona.

El Consejo de Seguridad hace hincapié también en que la ocupación de las instalaciones de la RTI constituye un ataque a la libertad y la neutralidad de la información, así como una violación de los principios en que se basa el proceso de reconciliación nacional, de las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad y de los acuerdos de paz. Pide el restablecimiento inmediato del control de la RTI por su Junta Ejecutiva y su Director General.

El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo al Primer Ministro, Sr. Charles Konan Banny, y exhorta a la ONUCI a que, de conformidad con su mandato, le preste todo el apoyo que necesite. Reitera también su pleno apoyo al Grupo Internacional de Trabajo, al Representante Especial del Secretario General y al Alto Representante para las elecciones. Respalda el comunicado final del Grupo Internacional de Trabajo del 15 de enero de 2006.

El Consejo de Seguridad exhorta encarecidamente a todas las partes de Côte d'ivoire a que cooperen con el Primer Ministro, el Grupo Internacional de Trabajo, el Grupo de Mediación, el Representante Especial del Secretario General y el Alto Representante para las elecciones en la aplicación de la hoja de ruta.

Subraya que se adoptarán medidas orientadas contra las personas que designe el Comité establecido en virtud del párrafo 14 de la resolución 1572 (2004) porque, entre otras cosas, bloqueen la realización del proceso de paz, incluso atacando u obstaculizando la labor de la ONUCI, de las fuerzas francesas, del Alto Representante para las elecciones o del Grupo Internacional de Trabajo, o inciten públicamente al odio y la

violencia, como se dispone en las resoluciones 1572 (2004) y 1643 (2005).”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de seguridad con la signatura S/PRST/2006/2.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 13.30 horas.*